

La Enseñanza superior en Mahón

Conferencias dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico, por el ateneísta Jaime Ferrer y Aledo en 1911.

(CONTINUACIÓN) (*)

En virtud de ello, en 18 de agosto de 1828 el Ayuntamiento de Mahón solicitó la misma gracia no solo para los que quisieran dedicarse al estudio de la carrera eclesiástica, si que también para los que quisieran dedicarse á otra facultad, concediendo validez á los estudios hechos en Mahón con profesores particulares siempre que por medio de un examen demostraran su capacidad para ejercer la profesión solicitada.

Dijimos en un principio que si la juventud, en aquella época, pudo encontrar elementos de educación y medios para poder adquirir conocimientos útiles fué debido en gran parte á la buena voluntad de personas de carácter altruístico que no reparaban en sacrificios con tal de prestar servicios desinteresados á sus semejantes y una prueba de ello encontramos en el siguiente documento que al pié de la letra insertamos en este trabajo.

«Mag.^{cos} S. S. Jurados y Sabio Consejo.

Don José Grases y Fiol de este vecindario con el respeto debido á V.^a Mag.^{cia} Espongo: Que deseoso de contribuir en cuanto de mi dependa á la instrucción pública, ofrezco enseñar gratis y sin remuneración alguna las nobles y bellas artes

(*) Véase págs. 185 y siguientes.

del dibujo, escultura y grabado cediéndome V.^a Mag.^{cia} para lugar de enseñanza la sala oriental de la Plaza de la verdura y conviniendo conmigo por sí ó por medio de una comision de personas de inteligencia y pericia aprobada en el metodo y reglas que hubieren de observarse así en orden al numero y admision de alumnos como en el regimen interior del establecimiento con el fin de adoptar los medios mas utiles para el adelantamiento de tan interesantes objetos. Ponderar á la Ilust.^{cion} del Ayuntamiento las ventajas con que podría contar la economía, artes practicas, y agricultura en esta isla, compuesta de genios la mayor parte raros y sobresalientes, sería materia difusa y al mismo tiempo superflua por su serteza y notoriedad. Basta tener presente las antiquísimas disposiciones que la alta sabiduria del Gobierno ha tomado en todos tiempos para contribuir, facilitar, promover y difundir luces á la aplicacion y propension al estudio en que tanto interesa el bien publico. En esta atencion:

A V.^a Mag.^{cia} suplico se sirva acceder á esta sencilla solicitud y disponer lo concerniente á que tenga entero y cumplido efecto el plan ó proyecto que en la misma se indica, pues así lo espero del celo y amor que tanto distinguen á V.^a Mag.^{cia} en favor de tan recomendables institutos. Mahón 8 de Mayo de 1832. — Jose Grases.»

Otra prueba de los desinteresados sentimientos de los mahoneses en favor de la enseñanza fué la instalación de una «Academia de Ciencias y Bellas Artes de la Ciudad de Mahón» en 1836, pues su presidente D. Rafael Hernández en atenta comunicación al Alcalde, solicita que se conceda un local apropiado á D. Manuel de los Herreros, que fué más tarde director del Instituto de Palma por espacio de muchos años, para poder dar en él lecciones de Aritmética y Geografía aplicadas á las artes, á cuantos jóvenes quisieran aprovecharlas, comunicación que fué convenientemente atendida y contestada por la Municipalidad, poniendo á disposición del joven profesor señor Herreros una sala del edificio en que había instalada la Escuela pública de niños en la Plaza de la verdura. Legalmente la Academia de Ciencias y Bellas Artes de la ciudad de Mahón

no puede considerarse constituida, apesar de lo expuesto, hasta el año 1837, puesto que no presentó hasta el 7 de septiembre de este año su reglamento á la aprobación del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de aquí que, como se verá más adelante, no conste en la relación elevada aquel año al Subdelegado de Policía por el Ayuntamiento, ni la Academia, ni la cátedra del Sr. Herreros, como instituciones dedicadas á la difusión y enseñanza de las Bellas Artes.

Triste era la situación de la juventud estudiosa en aquel entonces. Aquellos que sentían grandes aficiones al estudio y contaban con medios suficientes para satisfacer los cuantiosos gastos que representaban su educación fuera del hogar paterno, salían de la isla muy jóvenes aun, y se exponían á los peligros inmensos del vicio y de la corrupción que con mayor facilidad acechan á la juventud apartada de la vigilancia paterna en populosas ciudades, que á la que vive aun sometida á las reglas que el amor entrañable de los padres sabe dictar para guiarla por el camino de la sana moral y de la honorable educación. Y si á mediados del siglo pasado había en Menorca y fuera de ella ilustrados mahoneses, que desempeñaban cargos honrosos y ejercían nobles profesiones, eran de aquellos que habían abandonado el hogar paterno á una temprana edad para acudir á las Universidades del Reino en busca de los conocimientos que en Menorca no podían hallar.

Aun no hacía un mes que los Magníficos Jurados habían elevado la instancia segunda pidiendo el traslado del Convento del Monte Toro á Mahón cuando recibieron carta del Prior del expresado convento, Fray Agustín Ruiz, notificándoles que el Ayuntamiento de Ciudadela había solicitado también el traslado de dicho Convento á aquella ciudad y que al recibir la noticia había escrito él á Madrid suplicando que, antes de resolver sobre el particular, se le oyera, pues creía más conveniente ser trasladada la Comunidad á Mahón que á Ciudadela, pero no recayó resolución alguna sobre este asunto y los mahoneses tuvieron que contentarse por espacio de muchos años con la enseñanza primaria, y la que daban algunos particulares en sus propias casas. Y cuando en 8 de marzo de 1836 recibió el Ayuntamiento del Subdelegado de Policía una circular en la

que se ordenaba que manifestara el número de Colegios existentes en la localidad donde se enseñasen Bellas Artes, hubo de contestar que únicamente había dos escuelas particulares de Náutica, una dirigida por D. Pedro Rodríguez y otra por D. Pedro Gomila, en las que se daba la enseñanza de Matemáticas, y que en marzo de 1835 se había suprimido la escuela municipal de música, que se trata de restablecer, gracias á la buena voluntad del que entonces desempeñaba el cargo de Alcalde de Mahón, D. Narciso Mercadal.

Y en 16 de enero de 1838 se remitió á la superioridad la siguiente relación que viene á confirmar lo dicho anteriormente.

«Relación de los Maestros de Instrucción Pública:

D. Pedro Rodríguez Prats, Director de la Escuela de Náutica, calle S. Pedro n.º 4.	9 alumnos
» Miguel Pons Llofríu y D. Antonio Socías, Escuela Pública, Plaza de la Verdura	182 »
» Pedro Taltavull Jover, Calle de Buenaire 5, Escuela primaria	84 »
» Miguel Gomila Salcedo, Calle detrás del Bastión 23, Escuela primaria	30 »
» José Alvarez Manzanares, Cuesta de Deyá 21, Escuela primaria	28 »
» Fran.º Bals, Arrabal 12, Escuela primaria, Francés y Geografía	30 »
» Bartolomé Mercadal Neto, en el suprimido Convento del Carmen, celda 16, Escuela primaria	26 »
» Antonio Vinent Mascaró, Gracia 58, Primaria, Francés y Matemáticas	22 »
» Benito Andreu P.º, Arrabal 91, Música en la Escuela pública	11 niñas
	48 alumnos

Ninguna Maestra.

(*Archivo municipal, Instrucción pública, años 1821-1840, Legajo.*)

Por esta relación se ve claramente que suprimidos los conventos y por tanto la enseñanza que en ellos se daba, queda-

ron muy reducidos los elementos de educación de que antes se disponía en esta ciudad y se dejaba sentir de una manera evidente la falta de enseñanza superior de que en otras épocas anteriores, si bien por poco tiempo, habíase disfrutado, é igual falta debía sentirse en toda España, cuando en 12 de agosto de 1838 se publicó un R. D. en el que S. M. disponía que todo particular pudiese plantar Colegio de Humanidades ú otro establecimiento de enseñanza sin previa R. Licencia, R. D. á que se acogió en 30 de diciembre del mismo año el renombrado D. Diego Monjo Cánovas para dar carácter público á la escuela privada de Náutica, que hacía poco tenía á su cargo.

En enero de 1840 el Ayuntamiento solicitó que se le entregara el Convento de S. Francisco para instalar en él la casa de Beneficencia, de Maternidad y de Socorro á fin de poder instalarse en el edificio que entonces servía de casa de Beneficencia una escuela de Instrucción pública, y en 8 de enero de 1842 quedó instalada definitivamente la primera escuela de niñas que ha habido en Mahón en la antigua casa de Misericordia y bajo la dirección de D.^a Esperanza Olives, aunque careciera del título de Maestra.

Y para que se vea que cuanto hemos dicho sobre el abandono en que los Magníficos Jurados de Mahón se vieron obligados, por falta de recursos, á tener la enseñanza superior, transcribimos aquí el siguiente documento dirigido al Alcalde y Ayuntamiento constitucional de Mahón por la «Junta Suprema de salvación de las islas Baleares» establecida en Palma de Mallorca.

«Ex.^{mo} S.^r — Los vocales representantes de Menorca deben llamar la atención de V. E. sobre el estado deplorable en que se halla la instrucción pública en aquella isla. Abandonada en el día por los profesores que en tiempo de su opulencia y de población numerosa enseñaban varios ramos del saber, toda la instrucción que puede recibir la juventud se reduce á leer, escribir, principios de Aritmética y Gramática, instrucción que se recibe ya en la aldea mas insignificante de la Provincia. Los demas conocimientos que la cultura del siglo hace necesarios y que la índole de las instituciones presenta como un es-

tímulo para adquirir brillo y renombre en cualquier carrera, no pueden los Menorquines adquirirlos sino saliendo de su país y á costa de los sacrificios que son consiguientes; resultando de aquí que la instrucción no se estiende mas que á un número limitadísimo de individuos que cuentan con recursos necesarios para hacer frente á los crecidos gastos que aquello ocasiona. Ahora pues que los cuidados de los Gobernantes se dirigen á propagar la instrucción y en los momentos que esta ha adquirido ya un aumento notable en varios puntos del Reino, va desapareciendo, por el contrario, en la Isla de Menorca que llamada por la importancia de su situación á recibir en sus puertos las Naciones Estrangeras, presentará bien pronto ante ellas el espectáculo de un pueblo ignorante si no se acude á remediar los males que indudablemente causará la indiferencia con que ha sido mirado con respecto á aquella Isla un ramo tan importante. En vista de todo lo expuesto tenemos el honor de proponer á la Junta se sirva decretar que en las dos cabezas de partido de dicha Isla se establezcan cátedras de retórica, lógica y demás ramos de filosofía, gramática latina é idiomas estrangeros, dotadas en parte por fondos públicos de los respectivos partidos y parte con las retribuciones de los alumnos, todo bajo la dirección de la Comisión de Instrucción primaria de esta Provincia y de la Ex.^{ma} Diputación Provincial de la misma á cuyos cuerpos podrá comunicar lo conveniente.

Y habiendose conformado la Junta con lo propuesto por los espresados S. S. Vocales lo comunica á V. para su satisfacción en la inteligencia de que con esta misma fecha se dan las ordenes convenientes á la Ex.^{ma} Diputación Pro.^{al} y á la Comisión de Instrucción Primaria de esta Provincia para que cuanto antes establezcan en esa Ciudad las indicadas cátedras y enseñanzas.

Dios guarde á V. m. a. en Palma 10 de Agosto 1843.†

Presidente, *El M. de la Vinon.*

El Vocal Sec.^{rio}, *Nicolás Ripoll.*

Al Alcalde y Ayuntamiento constitucional de Mahon. >

(*Archivo municipal, Instrucción Pública, años 1831-40.*)

Ocho meses transcurrieron sin que autoridad alguna se cuidara de dar cumplimiento á lo prevenido en el citado documento, hasta que en 20 de abril de 1844 el farmacéutico de esta localidad D. Pedro Ferrer elevó al Ayuntamiento una comunicación en la que se pedía el exacto cumplimiento de lo acordado por la Junta Suprema de Salvación. En virtud de ello el Ayuntamiento acuerda pedir el parecer de varias personas ilustradas de esta población y nombra á D. Ramón Ballester, D. José Vinent, D. Francisco Orfila y á D. José Soler y á don Juan Pons Fábregas P.^{bo} para que informen en el asunto; pero nada se resolvió sobre ello y lo comprueba 1.º: el que en 12 de diciembre del mismo año D. Vicente Montanari, basándose en el artículo 9 del R. D. sobre instrucción pública de 21 de julio de 1838, solicita que el Ayuntamiento funde una escuela primaria superior y le conceda su dirección, ya que posee el título de Maestro de la Escuela normal de la provincia; 2.º: el que en la siguiente relación no se habla de aquellas enseñanzas.

*«Estado de las enseñanzas que se daban en Mahón
en 16 de Junio de 1846*

D. Miguel Pons, Instrucción primaria	198	alumnos
» Vicente Montanari, Instrucción primaria superior nocturna	120	»
» Carlos Polayno, Instrucción primaria, S. Clemente	21	»
D. ^a Esperanza Olives, Instrucción primaria de niñas	104	»
D. Fran. ^{co} Bals, Enseñanza particular	30	»
» Pedro Taltavull	64	»
» Juan Alvarez	68	»
» Antonio Marín	30	»
» Bartol. ^{me} Mercadal	8	»
» Bernardo Piris P. ^{bo} , Latinidad (particular)	5	»
» Tomás Colom	3	»

3.º: Que tampoco se haga mención de ella en la relación que de las enseñanzas en 31 de Mayo de 1849 transcribimos á con-

tinuación de modo que el acuerdo de la Junta Suprema de Salvación quedó en suspenso, apesar de haberlo comunicado á la Junta de Instrucción Pública, á la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Mahón.

*«Relación de las escuelas que había en esta ciudad
en 31 Mayo de 1849*

En Mahón 3 Escuelas públicas y 4 privadas bajo la dirección de 6 Maestros con título y 1.^a Maestra sin él. Alumnos 588 en total.

En Villa-Carlos, 2 Escuelas públicas con 1 Maestro con título y 1.^a Maestra sin él. Alumnos 110.

En S.ⁿ Luis, 2 Escuelas públicas con 1 Maestro titular y 1.^a Maestra sin título. Alumnos 82.

En S.ⁿ Clemente, 1 Escuela de niños, con 1 Maestro titular. Alumnos 17.»

Tal era el estado de la enseñanza oficial en Mahón á mediados del siglo XIX.

Verdad es que había algunos particulares que se dedicaban á la enseñanza privada y aun en 1.^o de Enero de 1850 abrió una de Matemáticas elementales D Diego Monjo y Vicens, tercer Piloto de Europa, Regente de 2.^a clase de Matemáticas y poseedor del título de Agrimensor, pero de estas escuelas particulares tuvieron que cerrarse las que se dedicaban á la enseñanza de Náutica, en virtud del R. D. de 20 de septiembre de 1850, que el Excmo. Sr. D. Manuel de Seijas Lozano, Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, puso á la firma de S. M. en el que se disponía, *que todas aquellas escuelas de Náutica que no fuesen reconocidas por aquella misma disposición, fuesen cerradas inmediatamente y que la cátedra de tercer año de Tarragona y las nuevas escuelas especiales de Cartagena, Ferrol, Las Palmas y Mahón se organizaran á la mayor brevedad posible debiendo estar corrientes para cuando comience el año académico de 1851-52.*

(Continuará.)

Historia de Menorca

POR

D. Francisco Barceló y Caymaris

(Manuscrito inédito)

1837

(Continuación) ()*

FRUTAS

Menorca tiene arboles frutales quanto necesita y mas para su regalo. Higos y granadas de diversas y exquisitas clases, ciruelas, almendras, naranjas, limones, membrillos, nísperos, cidras, albaricoques, manzanas, peras, melocotones, algarrobas. ect. pero los isleños á escepción de la viña no podan y miran con poco cuydado los demás árboles.

LEGUMBRES

Las legumbres y hortalizas son excelentes, y entre ellos el apio, la escarola y los melones; pero lo que se aventaja mucho son las coles y la sandía, que empieza en Julio en lo mas fuerte de los calores, y es tan fresca y gustosa que no se puede alabar bastantemente, como el que jamás causa indigestión por mas que se coma. Toda la verdura en general es exquisita, particularmente en las inmediaciones de Ciudadela y Mahón, en donde están las famosas huertas que llaman del Canal y de San

(*) Véase págs. 195 y siguientes.

Juan, y otras muchas capaces para la manutención de Ejércitos y Flotas muy considerables. Los Ingleses estaban tan persuadidos de esta verdad, como de sus saludables efectos, y el célebre Cleghorn confiesa, que el mercado de las verduras de Mahón ha sido de tanta utilidad á las Escuadras Británicas para restablecer la salud de sus marineros, como el Puerto de Mahon para la recomposición y seguridad de sus navíos.

GANADOS

Menorca está bien poblada de ganados de toda clase, cuyas carnes son sumamente sabrosas, y el vellón del ganado lanar seria mucho mas apreciado si obtuviese las mejoras de que es capaz como ya anteriormente tengo mencionado.

CABALLOS

El número de caballos es muy corto, porque los Menorquines son poco aficionados á multiplicarlos por ser mas delicados y enfermizos que las mulas, y mas costosa su manutención, pero los pocos que hay son briosos, bien hechos y soberbios. Tienen yeguas porque son necesarias para conservar la especie, y porque los mulos de la Isla son muy fuertes y conservan muy gordos con tal que se cuyden bien, tienen el pié extremadamente seguro, llevan mucha carga y tienen mucha seguridad, siendo muy barato su alimento, pués comen cuanto encuentran por los caminos.

ASNOS

Los asnos de que hay gran número sirven igualmente para llevar carga y para montar, son muy fuertes y de un paso muy sosegado; pues hacen jornadas de 7 á 8 leguas, y las continúan sin rendirse ni descaecer.

CAZA

De caza está regularmente provista, y sus perdices, de que tiene abundancia, son excelentes desde que está la miés á medio granar hasta después de la cosecha. Tambien se ha-

llan buenas codornices á su tiempo, conejos, erizos, é innumerable de aves así naturales como extranjeras que vienen á la Isla á pasar sus temporadas.

PESCA

Los peces son de mucha variedad, exquisitos y abundantes, no solo por las costas, si que también por sus inmediaciones. Lo mas admirable son los diversos mariscos de que abunda la Isla y en particular en el puerto de Mahón como son ostras, piés de cabrito, dátiles, etc. Hallanse en las peñas, algunas veces vecinos á su superficie, y otros en lo interior de las mismas, siendo admirable como estos animales pueden introducirse, alimentarse y crecer en estas rocas, cuando las mas veces no se ven conducto alguno por donde desde la parte exterior se pueda introducir el ayre ni el sustento necesario, y que llenan perfectamente la concavidad que ocupan.

SOBRANTES

Las extracciones de Menorca consisten en trigo, lana, queso, manteca, tabaco, alcaparras, piedra de silleria y algun poco de vino y miel, y algunos años porción de frutas. El trigo es muy estimado en Barcelona, la lana en Barcelona y Gerona, el queso en Italia y costa de España como igualmente la manteca y miel, el tabaco en Mallorca, las alcaparras, piedras de sillería y frutas en Argel; y el vino por todo el mundo, pues ya era célebre este género en tiempo de Plinio.

INTRODUCCIÓN

Las mercancías que necesita Menorca son trigo, cebada, aceyte, aguardiente, azucar, café, arroz, especerías, quinquillería y utensilios de todo género, galones de oro y plata, el chocolate y el cacao para hacerlo, tablas y vigas, obras torneadas, ruedas de molino, naipes, jabón, la losa, lámparas, espejos, papel, alfileres, pinceles, colores, instrumentos

de música, relojes, la pez, la brea y la resina, las armas de fuego, pólvora y municiones, paños y otras varias ropas para adorno.

MONEDAS

Las monedas que actualmente corren en la Isla son todas las de oro del Reyno, el peso fuerte, los duros franceses llamados vulgarmente Napoleones, con todas las de plata subalternas al peso fuerte. Las de cobre consisten en sueldos mallorquines, tresetas, piezas de dos cuartos, de tres dineros, dobleros y dineros.

PESOS Y MEDIDAS

Los pesos y medidas que corren en la Isla son: onzas, libras, arrobas y quintales. Para venderse la carne y pescado se pesa por tercias, tres de las cuales componen una libra carnicera. Pulgadas, palmos y canas. Las medidas para granos son: almudes, barcillas y quarteras. Estas medidas son rasas para trigo y cebada y colmadas para legumbres. Las medidas para los líquidos son: quartillo, bota y carga.

CARACTER MENORQUÍN

El espíritu general de los Menorquines, parece vá revestido de pundonor, mansedumbre y agilidad en las ciencias. Tienen una obediencia ciega á sus superiores, viviendo tranquilos al seno de sus prosperidades ó miserias; todos aquellos que desde su cuna no han mudado de fortuna. Los que se han visto pobres y llegan con el tiempo á prosperar, se vuelven, por lo general, presumidos y altivos; al contrario los que de ricos se han vuelto pobres son generalmente vergonzosos, pacientes y taciturnos, sufriendo su veyven de fortuna en un rincón de su casa, sin valor para comunicar sus miserias al poderoso que puede remediarlas.

Son por lo regular querellosos y vengativos. Traspasan su ira á sus descendientes, y

es menester muy poca cosa para entablarse una desenemistad que les dura hasta la muerte y esto suele por lo comun suceder por una palabra mal entendida, por una mirada indiferente, o por falta de atención y urbanidad que creen les es debida. No obstante, si el ofensor amayna su enojo y dá la mas mínima satisfacció al ofendido, se acaba en un momento la ira que ha durado muchos años, convirtiéndose sus encarnizados enojos en una reciproca y cordial amistad.

CLASES

Los Menorquines se dividen entre sí en diferentes estados que miran como barreras sagradas que separan los unos de los otros, á saber: Caballeros, Hidalgos, Artesanos y Gente del campo. Estos cuatro gremios principales se dividen también entre sí por motivo de antojadisas miras, y forman por efecto de su amor propio, tantas impertinentes subdivisiones cuantos son los motivos de su presunción.

COLONOS

La gente del Campo se divide en Colonos, Aparceros, Arrendatarios, Hortelanos, Labrantines y Jornaleros. Los Colonos son los que tienen y administran algun Predio ó Estancia de su propiedad, y son conocidos con el nombre de *Señors de Lloch*.

APARCEROS

Aparceros, son los que tienen arrendada ó en aparceria alguna propiedad de otro dueño, quien cuyda en todas las faenas y se reparte todos los frutos con su Señor, pagando este último tan solo mitad de las semillas.

ARRENDATARIOS

Arrendatarios, son aquellos que bajo cierta cantidad y pactos tienen y cuydan una propiedad de otro dueño corriendo de su cuenta todos los trabajos y menesteres de la misma y siendo suyas todas las producciones que saca de dicho arrendamiento, el que por lo regular empieza por San Miguel de Septiembre, y con-

cluye en igual dia, debiendo á su fin entregar al propietario la finca arrendada en el mismo estado que la han recibido.

HORTELANOS

Hortelanos son aquellos que toman en arrendamiento ó aparcería un huerto así frutal como de verduras, y vá de cuenta los gastos de cultivo y semillas.

LABRANTINES

Labrantines, son aquellos que por cierta cantidad se comprometen en trabajar con algun aparcerero, colono ó arrendatario, los que ganan un salario convenido y desproporcional á su trabajo. Unos de estos se alquilan por San Miguel hasta Navidad, y otros lo verifican por todo el año.

JORNALEROS

Jornaleros, son los que van diariamente á trabajar á jornal en cualquiera propiedad, no teniendo mas obligacion que llevar sus instrumentos y cobrar semanalmente su trabajo.

OCUPACIÓN

Los Colonos, Aparceros y Arrendatarios habitan en sus respectivos predios en compañía de su familia, ocupados continuamente en la labranza y buena conducción de las faenas. Ordinariamente, y segun la capacidad de la finca tienen algunos Labrantines para ayuda de la labranza, los que contratan por San Miguel para servir hasta Navidad, dándoles en pago en el mes de Agosto cierta cantidad de trigo y cebada, la comida franca, y un pedazo de tierra para cultivarlo de su cuenta en las horas desocupadas, en el que acostumbran sembrar legumbres ó tabaco. Viven en su compañía y comen en su propia mesa, pero sus servicios son los mas penosos y violentos á la naturaleza.

CASA DE CAMPO

Es admirable el orden y distribución de las faenas de la casa de campo. Por la mañana ó mas bien á media noche, es obligación de los Labrantines el levantarse en el invierno para

dar de comer á los bueyes, obligación que por lo engorrosa, se reparten entre ellos por semanas ó por días. Después de tan penosa operación, se vuelven á la cama y duermen hasta antes de rayar el alba, á cuya hora se levantan todos, se ponen acto continuo á comer un buen plato de sopas, que de antemano ya tiene preparadas la criada de casa, y marchanse enseguida al trabajo.

FAENAS

Incumbe á la criada del predio todos los que haceres domésticos y además el fabricar el queso, la manteca etc., trabajos que al parecer superan las fuerzas mujeriles, y esto no obstante es admirable el exacto cumplimiento de su desempeño. A las ocho llevan el almuerzo á los Labrantines y á medio día la comida, y por la noche tienen igualmente preparada la cena, que van á comerse los trabajadores á las casas. Luego que llegan á ella se sientan á la mesa, comen con gusto unos manjares nada delicados, al paso que abundantes, y después de ella se reúnen á la chimenea al rededor de una grande hoguera, fuman algunas pipadas, y después de rezado el rosario se van á acostarse para volver á madrugar el siguiente día.

COMIDAS

Sus comidas se componen regularmente de legumbres ó arroz de trigo con aceite, un poco de queso ó leche, y rara vez comen carne ó beben vino en la comida. Después de la comida, interin los Labrantines estan fumando en la chimenea, las mujeres jamás estan ociosas, pues consiste entonces su descanso en hilar con su rueca, ó remendar ropa vieja á la luz de la hoguera ó de un amortiguado candil.

PAN

Generalmente en todos los predios y estancias hay molino y horno, fabricando el pan las mujeres de las casas de campo formandolo de

una magnitud disforme, pero muy cocido; y apenas se ha gastado la mitad, cuando vuelven á repetir dicha operación á efecto de economía.

Concluida la sementera, que regularmente sucede poco antes ó después de Navidad, se despiden á los Labrantines, quedando no obstante algunos todo el año segun lo tienen de antes convenido, los cuales ayudan á su amo en todos los trabajos de cultivo y demás como ordeñar, trasquilar, cuidado de las bestias etc., de modo que jamás tienen en todo el año una hora desocupada.

SIEGA

En el tiempo de la siega vuelven los Colonos á buscar jornaleros para ayudar á segar la sementera, los que ordinariamente se contratan con cierto sueldo semanal incluso la comida. Es costumbre que cada uno de estos segadores puede llevar en su compañía una persona de cualquier clase, para buscar las espigas que escapan de sus manos, y llámanse Espigaladores, cuya ocupación es durísima para ir detrás de los segadores, siempre inclinados para buscar y levantar del suelo las espigas; esto no obstante y apesar de trabajar en medio del rigor del sol todo el día, comen muy mesquinamente un pedazo de pan seco y endurecido por el calor, y el que más lo acompaña con algunas frutas secas y de poca substancia, pasando así toda la semana sin gustar sopa ó cosa caliente. Estos duermen en el pajar sin desnudarse, y se levantan como los segadores antes de rayar el alba, al contrario de los segadores que comen regularmente en el mismo puesto de su trabajo.

(Continuará).

Correspondencia de D. Antonio Ramis y Ramis

con D. Joaquín María Bover (*)

(1828-1839)

(Conclusión) (*)

XLIX

Mahón, 22 de Noviembre de 1838. — Felicita Ramis á Bover por su nombramiento de Correspondiente de la R. Academia de la Historia. — Celebra los extractos del código que le ha prestado Don Juan Burgues Zaforteza. — Aplauda su constante labor y la preparación de su folleto sobre *Antiguos pobladores de Mallorca*. — Había pedido unos datos biográficos, que cree conseguir, al boticario D. Juan Bals. — Como le tiene prevenido, ha dirigido á D. Jaime Antonio Prohens los *Sucesos de Mallorca*.

Mahón 22 de Nov.^{bre} de 1838.

S.^{or} D.ⁿ Joaquin Maria Bover de Roselló.

Mi queridísimo Amigo, y Dueño: Cumpliendo con lo que le dije en mi anterior de 12 del presente, añado ahora que me ha causado mucha alegría que no solo los particulares, sino que los cuerpos literarios de mas nombradía, cual es á mi entender el de la R.^l Academia de la Historia, aplaudan el mérito de V., lo que podrá servirle p.^a despreciar las chocarrerías de los zoylos que acaso se atreviesen á zaherir, ó, salpicar á V. pues que nunca suelen faltar p.^a todos los hombres y especialmente p.^a los constituidos en una esfera superior. Confieso que V. es muy acreedor á ello por su incansable afan en desarrollar los monum.^{tos} antiguos de su patria, y por su erudicion: testimonio de esta verdad es el vistazo que ademas de sus produccio-

(*) Véase págs. 201 y siguientes.

nes, ha dado ultimam.^{te} al Códice que le ha prestado el S.^{or} D.ⁿ Juan Burgues Zaforteza cuyo contenido ha tomado V. la pena de noticiarme, y que encierra una multitud de docum.^{tos} con datos inéditos segun V. me dice. Yo le envidio esta gloria, pues que aquí no hay que esperar el hallazgo de iguales monumentos. — Y qué diremos de su constante tarea, y patriotismo en dar á luz tantas y tan dignas producciones con que va ilustrando al Público? Por cierto que no le ha de permitir el menor ocio, ó, descanso, pues antes de concluir la impresion de su *Diccionario biográfico*, yá tiene empezada la de los *Antiguos pobladores* de esa Mayor Balear. No hallo palabras con que encomiar el fruto de los desvelos y fatigas de V. y hagame V. la justicia de creer que no hablo por lisonja, de que soy enemigo, sino que por efecto de un sincero convencimiento.

Permitame V. le tribute nuevas gracias por su bondad en trasladarme las noticias concernientes á nros. antiguos Menorquines que se han distinguido, y que le presta la lectura, y aplicacion á la antigüedad, con cuya continuacion le ruego se sirva favorecerme.

Incluyo los apuntes biográficos de D. Pedro Rodriguez, y Riola, que acaba de entregarme su Padre.

Contemplo que el D.^r D. Antonio Llambias y Roig Abogado, es acreedor á que V. le ponga en el catalogo, de su Memoria biográfica. Al efecto me he esforzado con un Amigo que tiene bastante influjo, y valimiento con aquel á fin que estienda los correspondientes apuntes, que transmitiré á V. tan luego como los pueda conseguir.

El Boticario D.ⁿ Juan Bals ha trabajado varios manuscritos que son muy interesantes, y preciosos. Yo le he hablado eficazm.^{te} para que me transcriba su biografía. Y aunque se muestra con alguna repugnancia, me persuado que al cabo cederá á mis instancias, y podrá su nombre entrar en el suplemento de V. que es regular vaya á continuacion de la obra principal, como así lo practicó mi hermano con la de los *Varones ilustres*.

Los libros que devuelvo á V. de sus *Sucesos de Mallorca*, y la Carta en que lo ejecutó, va todo dirigido al D.^r D. Jaime

Antonio Prohens, como V. me previno; y por conducto del P.^{on} Pablo Martí.

A Dios, Amigo mio; páselo V. bien, y mande sin reserva á S. S. S. I. A. Q. B. S. M.

Antonio Ramis y Ramis.

L

Mahón, 15 de Enero de 1839. — Envíale la biografía del Boticario Bals, con nota de sus obras manuscritas. — En los Estados Unidos había fallecido á los 35 años Don Pedro F. Rodríguez y Riola.

Mahon 15 de Enero de 1839.

S.^{or} D.ⁿ Joaquin Maria Bover de Roselló.

Mi estimadísimo Amigo: Consecuente á lo que dije á V. en una de mis anteriores, incluyo los apuntes biográficos del Farmacéutico D. Juan Bals, que al cabo he podido conseguir no sin poca dificultad. Como en ellos deja de mentar algunas noticias que considero previas antes de entrar en la enumeración de sus manuscritos, he creído conveniente acompañarlos por medio del papel que igualm.^{te} va con esta, á fin que V. haga el uso que estime conveniente. Ya verá V. que este sugeto hace un mérito particular de estar todos sus manuscritos continuados de propio puño, y así espero no olvidará V. de expresar que efectivamente son autógrafos, y si pudiese hacer con campanillas, ó, algun elogio particular, será aumentar la satisfaccion de este mi Compatriota.

Desde que escribí mis referidas, ha ocurrido la novedad de la muerte de D. Pedro F. Rodriguez, y Riola, quien falleció en 14 de Octubre ultimo, segun resulta por una copia vertida al Castellano, y extractada de un periódico de los Estados- Unidos de América, que igualmente incluyo, cuyo anuncio se ha publicado con una muy honorífica mención; debiendo advertir á V. que en él hizo la equivocacion de la edad que pone de 38 años, al paso que solo había cumplido los 35 como V. podrá comprobarlo por medio de su nacim.^{to} que consta en los apuntes que le dirigí.

Por ahora nada mas se ofrece con que cansar la preciosa atencion de V. y unicam.^{te} me cabe el placer de saludarle con la mayor cordialidad y repetirle el gusto con que siempre me firmo S. S. S. I. A. Q. B. S. M.

Antonio Ramis y Ramis.

LI

Mahón, 3 de Mayo de 1839. — Avísale recibo de la *Memoria de los pobladores de Mallorca*. — Cree que se venderán pocos ejemplares. — No ha podido conseguir de los interesados las notas biográficas de D. Antonio Llambías y del Pbro. D. Benito Andreu. — También había recibido la *Descripción de la gruta de San Luis*. — Por no haber periódico en Mahon, no ha podido anunciar la suscripción á la *Historia de la Casa Real de Mallorca*, á la que, con sus gestiones, no ha podido encontrar más que un suscriptor. — Ruégale que no incluya la inscripción que en el predio *Addaya* hizo poner su suegro. — Lamenta la muerte de una tía de Bover.

Mahon 3 de Mayo de 1839.

S.^{or} D.ⁿ Joaquin Maria Bover de Roselló.

Mi estimad.^{mo} amigo, y Dueño: Aunque con mucho atraso recibí su apreciabilísima de 19 de Marzo, y con ella el precioso regalo de la *Memoria sobre los antiguos pobladores de esa Mayor Balear despues de la expulsion de los Agarenos*, con relación de las recompensas con que fueron ágraciados. Admiro la fecundidad de su ingenio con que incensantemente regala al Publico con repetidas producciones, pues apenas acababa de imprimir los *Sucesos*, y *Estadística de Mallorca*, yá nos favorece con la referida obra, que como salida de la muy limada pluma de V. es digna de todo elogio por las noticias que ha sabido entresacar de entre el polvo por decirlo así, y de que le ha de quedar muy agradecida la posteridad por sus constantes desvelos en ilustrar los hechos de su patria. Continúe V. pues en dar nuevas pruebas de su profunda erudición, que le han de granjear nuevos títulos de parte de los Sabios. El poco despacho que tuvo aquí su anterior opúsculo, me obliga á decir á V. que podría escusar la remesa de ejemplares, pues tendría que devolverse los como que nros. compatriotas huyen de toda lectura seria.

A pesar de mis eficaces gestiones, no he podido conseguir los apuntes biográficos de D.ⁿ Ant.^o Llambias, ni del P.^{ro} D.ⁿ Benito Andreu, quienes enemigos de amor propio miran con indiferencia el verse ensalzados; y así será preciso renunciar á estos dos artículos, o, dejarlos p.^a el suplem.^{to} pue es regular siga al pié de la obra principal.

A su tiempo recibí no menos la *Descripción de la Gruta de San Luis*; produccion digna de leerse por el digno cuadro con que V. sabe presentar y amenizar las cosas, que forman una especie de encantamiento.

Careciendo este pueblo de Periódico, me ha sido imposible anunciar la suscripción á la *Historia de la Casa R.^l de Mallorca*, de que V. me habla; pero que le parece á V. que con ello hubieramos ganado más de lo que han podido conseguir mis persuasiones vocales que unicam.^{te} han podido encontrar un solo suscriptor? Desengañese V. La gente del dia no gusta, como he dicho, de cosas añejas como ellos dicen.

Contemplo puede V. omitir de insertar en la biografía de mi Padre político la inscripción que hizo poner en la fachada del Oratorio del predio *Addaya*, pues no es mas que la dedicación de este á S.ⁿ Pedro, y está concebida no solo con su nombre, sino que tambien del mio, como así lo quiso él por haber yo pagado la fábrica.

He sentido en el alma las angustias que le ha acarreado la muerte de mi S.^{ra} su Tía. Convengo en los motivos tan poderosos que han dado lugar á estas penalidades; pero V. sabe mejor que yo que es preciso sobrellevar los pesares de este mundo con una santa resignacion, que unida á una ferviente oración, es el conducto mas propio p.^a aplacar la bondad de un Dios, y obtener el alivio á nros. males. Así se lo deseo eficazmente, y que en el entretanto V. mande sin reserva á este S. S. S. I. A. Q. B. S. M.

Antonio Ramis y Ramis.

LII

Mahón, 21 de Junio de 1839. — Avisa á Bover, por encargo del propio Dr. D. José Sancho, Pbro., que no incluya la biografía de este en el Diccionario; pues, si facilitó las notas, fué con el deseo de que no se utilizaran hasta después de su muerte.

Mahon 21 de Junio de 1839.

S.^{or} D.ⁿ Joaquin Maria Bover de Roselló.

Mi estimadísimo Amigo: Hace tiempo carezco de su apreciab.^{ma} correspondencia, lo que atribuyo á su incesante ocupación en la impresión de las obras con que vá regalando á el Publico. Por igual razón escusara de interrumpir su atencion, sino fuese porque el R.^{do} D.^r D.ⁿ Josef Sancho P.^{ro} me acaba de comunicar que desearia que V. omitiese su artículo en la *Biografía* de los Escritores de estas Islas, pues dice que no se persuadía que debiese hacerse uso de los apuntes que franqueó p.^a durante su vida, y si unicamente después de su muerte; porque lo contrario choca con su modo de pensar, y sobre todo de su conocida modestia. Así que espero tendrá V. la bondad de suspender y dejar de hacer mencion del citado D.^r Sancho en dicho su opúsculo. Y no ofreciendose otra cosa, mientras saludo á V. con la mayor cordialidad, ruego dispense con franqueza sus preceptos á este Su aff.^{mo} seg.^o Servidor

Antonio Ramis y Ramis.

LIII

Mahón, 24 de Octubre de 1839. — Ramis dice á Bover que ha recibido sus cinco últimos folletos. — Que en una subasta de libros de jurisprudencia, vendidos á peso, no ha encontrado las *Ordinaciones de Ibiza*. — La única obra impresa de Llambías es una Memoria sobre el cimiento romano. — Que no ha formado juicio sobre la legitimidad de la encíclica de San Severo. — Celebra que la Academia de la Historia le haya regalado un ejemplar de sus *Memorias*, obra que le costó á Ramis una onza de oro. — La salud de Ramis estaba muy resentida.

Mahon 24 de Octubre de 1839.

S.^{or} D.ⁿ Joaquin Maria Bover de Roselló.

Mi estimad.^{mo} Amigo: Ocupaciones urgentisimas no me han permitido de contestar h.^{ta} ahora á sus muy apreciables; y así de una vez digo á V. que han llegado á mis manos cuantos fo-

lletos acaba de imprimir, y con que su generosidad ha tenido á bien favorecerme.

A fin que no haya mala inteligencia, los nombraré uno por uno, 1.º: *Sobre aguas termales*. — 2.º: *Isla Conejera*. — 3.º: *Cueva de San Luis*, — 4.º: *Disertación sobre el antiguo pueblo de Cunium*. — 5.º: *Una visita á S.ª Salvador*. — Admiro la valentía de su ingenio, que le suministra con tanta abundancia materiales p.^a tantos objetos distintos, que debe sugerir y coordinar la maestría de su muy limada pluma.

Aunque por aqui se ha vendido una multitud de libros de jurisprudencia, y otras ciencias á unos precios tan viles que se daban al peso, no he notado entre ellos las *Ordinaciones de Ibiza* que V. apetece; pero estaré alerta sobre ello.

Apruebo la suscripcion que V. ha hecho en mi nombre, y espero me avise su importe p.^a reintegrárselo sin dilacion. Veré de dar impulso á este Publico p.^a que se preste á un fin tan laudable; pero la afición y gusto á la Literatura estan olvidados y estragadísimos. Solo por ahora puede V. contar con el P. F.^r Juan Bocado Cardona, Religioso esclaustrado del Conv.^{to} del Carmen de esta Ciudad

Ignoro que D. Antonio Llambias haya publicado otro papel que una memoria sobre el cimento de los Romanos. He buscado un ejemplar p.^a presentarlo á V. pero infructuosamente.

Como yo no me he ocupado en el examen de la corta encyclica de nro. antiguo obispo Severo, ningun juicio puedo formar acerca de su legitimidad.

Comprendo que el regalo que ha hecho á V. la Academia de la Historia de sus *Memorias*, segun V. me dice, es la espression más honrosa con que podía distinguir á V. Sirva á V. esta circunstancia p.^a consolarle de sus adversarios. A mi me costó esta obra una onza en oro.

Mi salud ha padecido una decadencia tan notable que no puedo prestar cuasi el menor trabajo mental; y por lo mismo no hay que esperar por ahora el suplem.^{to} á los *Varones ilustres* de esta Menor Balear que V. desea.

Celebraré la continuación de su salud, y que no olvide de disponer sus preceptos á S. S. S. I. A. Q. B. S. M.

Antonio Ramis y Ramis.

LIV

Mahón, 28 de Febrero de 1840. — D. Nicolás Orfila, sobrino carnal de Ramis, y heredero de sus colecciones, participa á Bover su fallecimiento ocurrido el 17 de Febrero.

Mahon 28 Febr.º 1840.

S.º D.ºn Joaquin M.ª Bover.

Muy S.º mio y de mi respeto: Siendo V. uno de los literatos que favorecieron á mi amado tio D.ºn Ant.º Ramis con una continua correspondencia, tomándome la libertad de escribirle por primera vez, me toca que cumplir un triste y penoso deber, cual es el de participarle su muerte acaecida el 17 de este mes. Por el sentimiento que á V. ha de causar esta pérdida podrá juzgar del que aflige á quien ligado con él por el parentesco y la amistad, le debe su educacion y ha podido apreciar debidamente sus virtudes y sus conocimientos. Legatario particular de la parte científica y literaria de sus bienes, aunque su muerte prematura haya destruido mis mas bellas esperanzas, emplearé toda mi constancia y la mayor asiduidad, á falta de luces y talentos, en llenar hasta donde pueda la confianza que mi buen tio abrigó. Ruego á V. en nombre de la amistad que con él le unía se sirva favorecerme con su correspondencia que tan util ha de serme para el objeto que me he propuesto. Por mi parte ofrezco desde luego á V. todos mis servicios y las mayores seguridades del respeto con que sus órdenes serán cumplidas, suscribiendome con esto Su aff.ºmo Serv.º

Q. B. S. M.

Nicolas Orfila.

FIN

Memoria reglamentaria

leída por el Secretario general D. Miguel Gomila Jover, en la Asamblea ordinaria de la Cámara Agrícola de Menorca celebrada en Mercadal el día 2 de julio de 1911.

Los Estatutos por que se rige esta asociación obligan al Secretario á presentar una memoria de los trabajos realizados durante el año. A cumplir este precepto reglamentario tiende el trabajo que gustoso someto á vuestra consideración.

Las críticas circunstancias por que está pasando la agricultura y más principalmente la ganadería de la Isla, debidas á la pertinaz sequía de los dos últimos años unidos á otros motivos, propios de la idiosincrasia de los menorquines, y que son de todos conocidos, son causa de que nuestra labor no haya sido en estos últimos tiempos tan fecunda como hubiera sido nuestro deseo.

Sin embargo, no ha cesado la Junta Directiva de poner de su parte cuanto ha podido para el progreso agro-pecuario de Menorca.

Debido á la primera de las causas á que hemos aludido no ha podido la Junta, como hubiera sido su deseo, repetir el Concurso de ganado que en unión del Ayuntamiento de esta Villa celebró en junio de 1906. Pero en cambio procuró que los productos agrícolas de Menorca estuvieran debidamente representados en la Exposición regional Balear que se celebró en Palma en junio del año anterior.

En ella figuraron dignamente cereales, legumbres, quesos, mantecas, vinos y miel. Estos productos que expusieron D. Juan Biale, el Sr. Conde de Torre Saura, D. Antonio Victory, D. Guillermo de Olives, D. Pedro Ballester, D. Pedro Mir y D. Narciso Font merecieron ser premiados con varios diplomas de medallas de oro y plata.

En la inauguración de la Exposición citada concurrió, en representación de esta Cámara, nuestro consocio el perito agrónomo D. José Sancho Vidal.

Para proceder á la elección de vocales y suplentes para los Consejos Superior y Provincial de Fomento se reunió en 10 de diciembre de 1910 la Cámara en Asamblea general, resultando elegidos D. Tomás Costa Martínez, D. Dalmacio García Izcara, D. Antonio Conrado Contesti, Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, D. Pedro Cotoner Viri, Sr. Marqués de la Cenia, D. Juan Castro Valero, D. Antonio Falcon Velasco, D. Francisco Bernad Portagás y D. Juan Flores Posada para el superior y para el provincial D. Raimundo Fortuny Estades, D. José Sancho Vidal, D. Jaime Puig Barceló, D. Guillermo Créus Bernad, D. Honorato Salóm Cabrer, D. Gabriel Masanet Vert, D. Pedro Montaner Gual y D. Jorge Aguiló Cetre.

Fundándola en su falta de salud, dimitió el cargo de Presidente de esta Asociación D. Juan Biale y Coll, viéndose obligada con mucho sentimiento la Asamblea extraordinaria, que se reunió al efecto en 20 de enero del corriente año, á aceptar-le la dimisión por el poderoso motivo que obligaba al Sr. Biale á dejarnos privados de su concurso. La Asamblea acordó darle un voto de gracias por su acertada gestión durante el período que nos honró presidiéndonos y nombró para sustituirle al que desde la creación de la Cámara había sido nuestro secretario general D. Pedro Mir y Mir, á quien sustituyó en la secretaría el que tiene la honra de dirigiros la palabra. También se nombró vocal de la Junta Directiva al Ilmo. Sr. D. Jorge T. Ladico para cubrir la vacante de D. Ramón de Ciria á quien un nuevo destino le obligó á ausentarse de la Isla.

Atenta siempre la Junta á favorecer la repoblación de los montes de la Isla, pidió semilla de alcornoque de Badajoz que como los años anteriores se nos fué remitida y también conos, ramas y semillas del *Pinus Monspelliensis* que solicitamos de la Escuela de agricultura de Montpellier.

Durante el mes de marzo tratamos de ayudar con nuestra cooperación á las gestiones llevadas á cabo por la Cámara de Comercio de Mahón en pro del tratado de Cuba.

Interpretando las ideas y deseos de esta Cámara nuestro

celoso Diputado Dr. D. Federico Llansó trabajó para conseguir para Menorca el libre cultivo del tabaco.

Comprendiendo las desastrosas consecuencias que para Menorca ha de traer la presente crisis bancaria, la Junta Directiva en 18 de mayo último se dirigió á los Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Gobernador del Banco de España, para que se establezca una sucursal en Mahón del citado establecimiento de crédito.

Gracias á las iniciativas de esta Cámara, el Ayuntamiento de Mahón elevó una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento pidiendo se establezca en la Isla un centro de enseñanza agrícola análogo á las Granjas agrícolas regionales que tantos beneficios reportan al progreso de la agricultura y ganadería de las regiones. Esta mejora si se consigue contribuirá á aumentar la única fuente de verdadera riqueza de la Isla cuai es la agricultura.

Un edicto del primer Obispo de Menorca

Nos D. Antonio Vila, y Camps por la gracia de Dios, y de la S.^{ta} Sede App.^{ca}, Obispo de Menorca &.

A todos los fieles Christianos de esta nuestra Diocesis salud en N. S. Jesu-Christo.

Obligandonos nuestro Ministerio Pastoral á velar continuamente sobre la salud espiritual de la Grey que el Señor se ha dignado confiar á nuestro cuidado, y siendo el primero mantener, y conservar la F^ē Católica en su pureza, y sin mezcla de errores, asi como el estorvar la seduccion, el engaño y toda introduccion de falsas, y perniciosas doctrinas opuestas á nuestra creencia, y Religion: Habiendo llegado á nuestra noticia, que en esta Isla se han introducido, y maliciosamente esparcido varios Libros impios, escandalosos, y hereticos con el fin de seducir á los ignorantes, y pervertir á los que no estan bien radicados en la doctrina de la Iglesia Católica: y que ultimamente se ha divulgado un Librito en lengua francesa sin nombre de Autor, ni lugar de impresion, cuyo titulo es: *Dialogue pour expliquer les points les plus importants de l'Écriture, á fin que l'homme puisse fonder son esperance et sa foi sur les promesses sacrées de son Createur et Redempteur*: Habiendo leído, y examinado atentamente el tal Librito, hemos visto claramente la malicia, é impiedad de su Autor, el qual en vez de explicar los puntos mas importantes de la Sagrada Escritura, como promete en el titulo, enseña doctrinas erróneas, hereticas, y cismaticas, destruyendo la necesidad de las Obras buenas para salvarse, la eficacia de los Sacramentos, y toda

la economía de nuestra Santa Religion; trastornando además la verdadera idea, y significacion de la Fë, y citando impiamente varios pasages de la Sagrada Escritura para apoyar su perversa doctrina. Por todo lo qual hemos venido en declarar, y Declaramos el mencionado Librito, ô Dialogo por impio, seductor, heretico, y cismatico; y prohibimos á todos los Fieles de esta nuestra Diocesis su lectura en qualquiera idioma que estuviere: y por el tenor del presente Mandamos á todas, y cualesquiera personas asi Eclesiasticas, como Seculares de qualquiera clase, y condicion que sean, que en el preciso, y perentorio termino de ocho dias, contados desde el de la publicacion de este nuestro Edicto, entreguen al R.^{do} Rector de su respectiva Parroquia todos los exemplares que tuvieren del dicho Librito, ô sea Dialogo, yá en frances, yá en qualquiera otro idioma, bien sea impreso, ô manuscrito: y los que no lo tuvieren, pero que supieren que alguno lo tiene, deban delatarlo ante el mismo R. Rector, dentro del expresado termino de ocho dias, só pena de Excomunion Mayor *ipso facto incurrenda*, asi contra los que teniendo semejante Librito no lo entregasen al R.^{do} Cura Perroco, como contra los que sabiendo que otros lo tienen no lo denunciaren. Y para que ninguno de los Fieles pueda alegar ignorancia Mandamos se publique en voz clara é inteligible en el Ofertorio de la Misa Mayor del Domingo inmediato; y que despues se fixe en las puertas de la Iglesia. = Dado en Ciudadela á 17 de Sept.^{re} de 1800.

Antonio Obispo de Menorca. — Rubricado. — Por mandado de S. I. el Obispo mi S.^{or}. D.^r D. Candido Kleynert Maza, S.^{rio}. — Rubricado.

Certifico yo al infra escrito V.^{ro} de la Paq.¹ Ig.^{la} de Mahom, haver pnblicado el presente edicto el Domingo dia 21 Setiembre del presente Año 1800 en el Ofertorio de la Misa Conventual, y para que conste lo firmo de mi propia mano.

Diego Preto P.^{ro} y V.^{ro}.

Nadie lo quite pena de Excomunion Mayor.

Hay el sello del Obispado.

F. H. S.

(Colección de F. Hernández Sanz).

Bibliografía

Rafael M. de Labra. — *La orientación internacional de España.* — Madrid, Alonso, 1910. — 1 vol. de 320 págs.

Pocas personas están en España tan capacitadas para tratar sobre asuntos de política exterior como el elocuente y sabio senador Sr. Labra; una larga vida dedicada á todos los estudios para tal obra necesarios, lo mismo á los políticos que á los históricos, geográficos y jurídicos dan al autor de esta obra reconocida autoridad.

En este libro ha reunido el Sr. Labra discursos pronunciados en el Senado en los que se trata más especialmente de las tres grandes corrientes hacia donde ha de orientarse nuestra política exterior, según demandan nuestra historia y la posición geográfica que ocupamos, y que son hacia América, hacia Africa y hacia Portugal. Estos discursos estudian los tres problemas bajo todos los aspectos con el caudal de doctrina, la elevación del propósito, la exactitud en la elección de medios y la elocuencia propios del Sr. Labra. Contiene el libro que nos ocupa una larga serie de apéndices cuya enumeración basta para que el discreto lector conozca su importancia:

« I. Cuba. — Su población. — Su Comercio. — Su riqueza.

II. La República Argentina. — Cuadro de su crecimiento en el curso de veinte años.

III. Comercio de España con las Repúblicas Hispano-Americanas en 1897 y 1907.

IV. Tratados internacionales de España con la América española desde 1836 á 1908. — Detalle y resumen. — Alcance del tratado de París de 1898. — Relaciones extra-oficiales de España y la América independiente.

V. Origen y fundación de las naciones hispano americanas. — América en 1810. — Los movimientos insurreccionales americanos. — La independencia. — Las Cortes de Cadiz. — Los Diputados americanos. — Las tentativas de reconciliación hispano-americana. — Notas singulares de las victorias definitivas de los independientes de Buenos Aires y Cuba. — Actuales aproximaciones morales, políticas y económicas.

VI. Estado actual de las repúblicas hispano-americanas. — Orden político. — Vida económica. — Movimiento mercantil. — Detalles.

VII. Sobre el movimiento mercantil de Europa y la América española. — Detalles. — Resumen. — Comparaciones.

VIII. Las influencias de Europa en la América española. — Referencia á los Estados Unidos. — La acción norteamericana — El panamericanismo — Los Congresos de Wáshington, Méjico y Río Janeiro. — La Europa sajona. — La acción mercantil y política de Inglaterra. — Superioridad de sus medios. — Aparición de los alemanes. — La Europa latina. — La influencia italiana y española. — Predominio de la española.

IX. El Congreso de emigración de Santiago de Galicia en 1909. — Detalles. — Resumen. — Fórmulas presidenciales. — Acuerdos del Congreso. — Su alcance. — La proyectada sociedad protectora de los españoles que viven fuera de su patria

X. Libros de fácil consulta sobre la América española contemporánea.»

Los que pensamos como el ilustre senador que aquella prolongación del solar español que se llama América es la gloria de nuestro nombre en lo pasado y la esperanza de nuestro porvenir, quisiéramos que este libro estuviera en todas las manos; á todo patriota hemos de recomendar su lectura, seguros de que nos lo ha de agradecer.

Acevedo.

Observatorio Meteorológico de Mahón. — Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' - Altitud, en metros, 43
Resumen correspondiente al mes de junio de 1911

Décadas	BARÓMETRO, EN mm Y Á 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS							PSICRÓMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad relt. media	Tensión media en milímetros
1. ^a	759.45	0.27	762.87	8	753.68	10	9.19	20.2	5.4	25.0	10	15.1	1	9.9	71	»
2. ^a	758.53	0.11	762.63	16	763.00	13	9.63	21.8	8.3	30.8	19	15.2	15	15.6	62	»
3. ^a	762.13	0.91	767.48	28	755.00	24	12.48	20.6	7.4	28.7	30	15.0	26	13.7	59	»
Mes	760.03	0.43	767.48	28	753.00	13	14.48	20.9	7.0	30.8	19	15.0	26	15.8	65	»

Décadas	ANEMÓMETRO										Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros									
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				DIAS DE															
		FRECÜENCIA DE LOS VIENTOS																				
		N. NE.	E. SE.	S. SO.	O. NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocio	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad			
1. ^a	2	2	2	1	2	2	4	3	1	6	3	1	1	»	5	»	»	»	»	0.5	0.5	4.7
2. ^a	2	»	2	»	»	2	3	5	»	5	4	1	»	»	3	»	»	»	»	»	»	7.5
3. ^a	5	1	1	»	»	2	5	1	2	7	2	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	8.9
Mes	7	4	4	5	1	7	12	9	3	18	9	3	1	»	10	»	»	»	»	0.5	0.5	7.0

Mauricio Hernández Ponseti.